



0930

DECRETO N°

NEUQUEN, 26 MAY 1993

VISTO:

La *Formación Administrativa Simple Orden N° 018-B-93 MESE*, originada por la presentación efectuada por la agente **GLADYS ESTHER BASCUÑAN**, I.P. N° 908 0, mediante la cual solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes de acuerdo a lo establecido en el *Artículo 80° del Estatuto Municipal*, a partir del 1° de mayo de 1993, fecha en que concluye su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido se fundamenta en razones de orden familiar, debido a que sus hijos, una nena de 4 años y un bebé de 3 meses, requieren de su atención;

Que a fs. 1 la Dirección de Coordinación Administrativa -Dirección General de Recaudaciones- dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, área donde se desempeña la agente **BASCUÑAN**, manifiesta que por encontrarse lo peticionado debidamente contemplado en el Estatuto el Personal Municipal, no tiene objeciones que formular al respecto;

Que a fs. 1 vta. la Dirección General de Recaudaciones da su opinión favorable a lo requerido; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 2 por *Informe N° 322 D.G.A.P./93*, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que acepte la licencia sin goce de haberes presentada por la agente **BASCUÑAN, GLADYS ESTHER**, I.P. N° 908 0, a partir del 01-05-93 y por el término de 6 meses, acorde lo establecido en el *Artículo 80° del Estatuto del Personal Municipal*; tomando vista de lo actuado la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto en la misma foja;

Que a fs. 2 vta. la Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal pertinente, atento a lo solicitado a fs. 2 por la Dirección General de Adminis-

///...2°

p/n *María Luisa Herrera*
DIRECCION DE DESPACHO

